

del recibo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, acompañándose también en sobre aparte las referencias técnicas y económicas que se consideren oportunas y la documentación reglamentaria a que hace referencia los correspondientes expedientes.

Adjudicación provisional y definitiva.—La adjudicación provisional se realizará en el acto mismo de apertura de proposiciones y la definitiva será acordada por cada una de las Entidades locales promotoras, con arreglo a las disposiciones actualmente en vigor.

Vitoria, 28 de febrero de 1964.—El Presidente, Manuel de Aranequi.—El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casas. —1.146-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Marcelino Oreja, del Plano de Urbanización Municipal.*

Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Marcelino Oreja, del Plano de Urbanización Municipal.

El presupuesto para la licitación es de 1.228.596,90 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado. Los honorarios técnicos por redacción y dirección que se han desglosado del presupuesto serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras deberán quedar terminadas en un plazo máximo de seis meses.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 3 pesetas, acompañándose por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 36.571,95 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de empresa con responsabilidad o certificación de haberlo solicitado y justificante de tener concertado con la Caja Nacional el Seguro de Accidentes de Trabajo. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, a satisfacción de la Corporación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento del Ayuntamiento, pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Para atender a estos gastos existe consignación en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de 4 de octubre de 1963, que fué aprobado por la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ..... (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de urbanización de la calle Marcelino Oreja, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras con la cantidad global de ..... pesetas (aquí se consignará la cantidad en letras y en guarismos) y sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 3 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.176-A.

*Resolución del Ayuntamiento de la Villa de la Orotava por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de enlace de la avenida de José Antonio con la calle de la Carrera.*

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de enlace de la avenida de José Antonio con la calle de la Carrera, con arreglo al proyecto confeccionado por los Arquitectos don Francisco Roda Calamita y don Juan Julio Fernández.

Precio tipo: 3.185.422,71 pesetas.

Fianza provisional: 63.559 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, horas de las once a las trece de los días hábiles y del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veinte días hábiles.

Apertura de plicas: Ante la Mesa de licitación, que se constituirá en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que finalicen los veinte anteriores.

Declaración de incapacidad o incompatibilidad: Deberá acompañarse a la proposición. Aparte ha de presentarse el documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

Los pliegos de condiciones y demás documentos concernientes a la subasta, así como el indicado proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

*Modelo de proposición*

(Deberá extenderse en papel sellado del Estado de clase sexta y un timbre municipal de 3 pesetas, llevando escrito en el anverso del sobre y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de enlace de la avenida de José Antonio con la calle Carrera».)

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ..... (en su caso como apoderado de .....), enterado de las condiciones para la subasta de las obras de construcción de los muros de contención, ojo del puente y obras de relleno necesarias para la ejecución de las de la zona de enlace de la avenida de José Antonio con la calle Carrera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» fecha ..... y conforme en un todo con las mismas, las acepta en todas sus partes y se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con estricta sujeción a ella por la cantidad de ..... (en letra) pesetas (o por el precio tipo, o bien mejorarlo o rebajarlo, consignando cantidad concreta o con una baja del ..... por 100 del precio tipo).

(Fecha y firma.)

Villa de la Orotava, 29 de febrero de 1964.—El Secretario.—1.174-A.

*Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos destinados, previa cesión al Ministerio de Educación Nacional, para edificar una Sección Delegada Mixta del Instituto de Enseñanza Media de Santander en esta ciudad.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 2 de marzo de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2849, segunda columna, en el párrafo titulado «Financiación», líneas sexta a décima, donde dice: «... préstamo a concertar entre esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España por pesetas 2.500.00, autorizado...», debe decir: «... préstamo a concertar entre esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España por pesetas 2.500.000, autorizado...»

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### PALMA DE MALLORCA

Habiendo cesado don José María Llavina Lhull en el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales en esta ciudad, se hace público por el presente, a fin de que, conforme establece el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, todos aquellos que se consideren con derecho a ello puedan formular ante esta Audiencia y en el término de seis meses las reclamaciones pertinentes contra la fianza que tiene de-

positada el señor Llavina para garantizar el ejercicio de su profesión.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1964.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.028-C.

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### LOJA

Don Fernando Tapia López, Juez de Primera Instancia de Loja y su partido.

Por el presentes hago saber que en este Juzgado se sigue expediente de devolución de fianza del que fué Procurador de este Juzgado don Mariano Godoy Jiménez, y de conformidad a lo dispuesto en el ar-

tículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el 26 del Estatuto de Procuradores, se anuncia el cese en el desempeño de la profesión del citado Procurador, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Loja a 24 de febrero de 1964.—El Juez, Fernando Tapia López.—El Secretario, Manuel Castilla.—1.745-3.

##### MADRID

En el expediente que se instruye en este Decanato por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador de estos

Tribunales don Eduardo Jiménez Calzada, se anuncia el cese, a voluntad propia, de dicho señor en el indicado cargo, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la expresada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no hacer uso de él dentro del citado plazo podrá pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1964. El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—1.743-3.

#### TORO (ZAMORA)

Don Enrique Alvarez Cruz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Toro (Zamora) y su partido.

Por el presente se anuncia al público, en virtud de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, en relación con el 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el cese en este partido judicial del que fué Procurador de los Tribunales don José María Alonso Gervás; tramitándose en este Juzgado expediente de devolución de la fianza que dicho Procurador tiene constituida para garantizar el ejercicio de su cargo, a instancia de don Constantino Alonso Temprano, mayor de edad, Maestro nacional y vecino de Tagarabuena, de este partido y provincia, en nombre y representación de aquél.

Lo que se hace saber para que en término de seis meses se puedan formular contra referido Procurador las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Toro a 21 de febrero de 1964.—El Juez, Enrique Alvarez.—El Secretario, Alejandro Buendía.—215-D.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 29.333 de entrada y 266.490 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés por un importe de 19.915,60 pesetas, constituido por el Banco Ibérico en garantía de Benedicto y Redondo, S. A., para alumbrado entre los kilómetros 3 al 7,200 de la C. N.-VI, de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo (E.5.119/1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.007-C.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 67.571, a favor de doña Francisca Bauza Moranta.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los in-

tereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.023-C.

### Delegaciones provinciales

#### TARRAGONA

Extraviado el resguardo del depósito sin interés número 72 de entrada y 24.561 de registro, importante doce mil setecientas ochenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos, constituido el 20 de abril de 1960 por don Aristides Forés Aubareda, se pone en conocimiento de quien pueda interesarle que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio si no aparece reclamante con mejor derecho se procederá a la extensión del correspondiente duplicado, anulándose en la matriz el original.

Tarragona, 25 de febrero de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—232-D.

#### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

##### Índice número 15:

Lorentino Martín Pérez.—Jubilados.  
Pascual Guix Genovés.—Jubilados.  
Antonio Blanco Ramos.—Retirados-Cruces.  
Julio Marabotto González. — Retirados-Cruces.  
Antonio María Gordillo Padilla.—Retirados-Cruces.  
Manuel Povedano Marín. — Retirados-Cruces.  
Manuel Artiefa Allué.—Retirados-Cruces.  
Estrella Sarnago Jiménez.—Devolviendo expediente traslado.

##### Índice número 16:

Concepción Criado Mañez.—Jubilados.  
Trinidad Fabaldí Mortes.—M. Militar.  
Josefina Reig Martín.—M. Militar.

##### Índice número 17:

Francisca Mort Mari.—M. Civil.  
Josefa Bernabé Zapata.—M. Militar.  
Huérfanas Faguas Diesta.—M. Militar.  
Francisca Angel Avargues.—M. Militar.

##### Índice número 18:

Francisco Gisbert Belda.—Jubilados.  
Dolores Magraner Mafe.—M. Militar.  
Agueda Cervantes Otón.—M. Militar.  
Antonio San Román San Román.—Retirados-Cruces. Traslado.  
Enrique Carbajosa Mancebo.—Rectificación orden.

##### Índice número 19:

Remedios Llacer Dabos.—M. Civil  
José Torencio Farré.—Jubilados.  
Pureza López Sánchez.—M. Militar. Traslado.  
Angeles Marine Vitoria.—Dote.  
María Angeles Lorenzo Fos.—Rectificación orden.

##### Índice número 20:

Luisa Sancho Monzo.—M. Civil.  
José Galiana Soler.—Jubilados.  
Francisco Pellicer Vila.—Jubilados.  
María Angeles Cantos García.—Jubilados. Traslado.  
Francisco Gil Estruch.—Jubilados. Traslado.  
Pedro Vergara Llamas.—Retirados-Cruces. Traslado.  
María del Rosario Pérez Robles.—Rectificación orden.

##### Índice número 21:

Manuel Rebollo Sánchez.—Jubilados.  
María Raquel Tomás Frau.—Rectificación orden.

##### Índice número 22:

Bernardino González Martín.—Jubilados. Traslado.  
Vicente Timón Rivero.—Retirados-Cruces.

Valencia, 25 de febrero de 1964.—El Delegado de Hacienda, Remigio Nebot Aparicio.—1.666-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### ALMERIA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido auxilio por invalidez y enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

##### Almería:

María del Carmen Soriano Tamayo.  
Clotilde Mullor Torres.  
Julia Navarro Padilla.  
Laura Carreño Sánchez.  
Adela Amador Fernández.  
Dolores Ojeda Carmona.  
Dolores Padilla López.  
Francisco García Cantón.  
María del Aguila Morales.  
Francisca Cortés Serrano.  
María Ponce Ortega.  
Josefa Becerra López.  
María del Carmen López.  
Manuel Jacinto García.  
María Mayor López.  
Rosa Espinosa Tapia.  
Francisca Rincón Zapata.  
Pedro Ruiz Asensio.  
Carmen Doña Plaza.  
Juana Oortiz García.  
María Josefa Domínguez Membrives.  
Juan Santiago Martín.  
María Ruiz Domínguez.  
María Martínez Abad.  
Carmen López Salvador.  
Gador Navarro Padilla.  
Antonia González Gómez.  
María Hernández Santiago.  
Juan Antonio García Alonso.  
María Salas Miralles.  
Silvestre Heredia Sánchez.  
Mercedes García Sánchez.  
María Martínez Cazorla.  
Francisca Martínez Alvarez.  
Teresa Díaz del Aguila.  
Vicenta Padilla Hernández.  
Miguel Yepes Requena.  
Carmen Ruiz Sánchez.  
María Alférez Ruiz.  
Marina Checa Vicente.  
Rosario Hita Merino.  
Francisco Moreno Ferrer.  
Antonio Ibáñez Capel.  
José López Fernández.  
Trinidad Fernández Fernández.  
Josefa Capel Matía.  
Ana Ruiz Pérez.  
Inés Ortiz Jiménez.  
Amparo Flores Fuentes.  
José Andújar Serrano.  
Manuela Flores Sánchez.

María Rodríguez Esteban.  
Josefa Rodríguez Arenas.  
María Molina Sánchez.  
Luis Blanco Castro.  
Luisa del Pino Ramón.  
Isabel Caro Vicente.  
Antonio Murcia Padilla.  
Manuel Pérez Moreno.  
Manuela Navas Collado.  
Juana Iguñío Mendoza.  
María Nieto García.  
José Montesinos Nieto.  
Ana Dolores Salvador Herrera.  
Juan Manuel Fernández Berenguel.  
Francisco Cerdán Hernández.  
María Suárez Orta.  
Francisca María Gallardo Rodríguez.  
Trinidad Pardo Pardo.  
José Cara Espin.  
Dolores Monila Sánchez.  
Carmen García Sánchez.  
Josefa Amaté Cantón.  
Carmen Arcos Mateos.  
Alfredo Somodevilla Montaña.  
Encarnación Lao Martínez.

## Adra:

Isabel López Sánchez.

## Albox:

Francisco González Sánchez.  
Pedro José Teruel Carrillo.  
Aurora Pérez García.  
Francisco Carrillo Najas.

## Bayarque:

Félix Miralles Mateo.  
Bernaduz.  
Isabel Rodríguez Fernández.  
Manuel García Parra.

## Dalia:

María Criado García.  
Ana María Espinosa Cuenca.  
Francisco Gallardo González.  
Mercedes Fernández Sánchez.

## Fondón:

María Requena Sánchez.

## Gergal:

José Márquez Martínez.  
Juan Uroz Domínguez.

## Huércal de Almería:

Antonia Novis Novis.  
María Gador Céspedes Fernández.  
Francisca Sánchez Castillo.  
Carmen López López.

## María:

María Pascuala Martínez Alcaláina.  
Antonio José Lózar Serrano.  
Eustaquia Requena Buendía.

## Nijar:

Ramón Sánchez Blanes.  
María Ortiz García.

## Olula del Río:

Cecilia Gutiérrez Martínez.

## Paterna del Río:

Andrés Aguila Arcos.

## Roquetas del Mar:

Antonia Gallardo Rodríguez.

## Santa Fe:

Juan Jiménez Ortiz.  
Juan Pérez Sánchez.  
María del Carmen Santiago Amador.

## Santa Cruz:

María Isabel Tamayo Alcázar.

## Serón:

Juan Campos Sánchez.  
Carmen Fernández Rubio.  
Enrique Ferri Requena.  
Antonia Hinojo Castaño.  
María Mercedes Jiménez Martínez.

## Serro:

María Rubio Rubio.

## Uleila del Campo:

José Antonio Sánchez Cano.  
Juan López Martínez.

## Vélez Blanco:

Juana Esteban García.  
José Cayuela Sánchez.  
Carmen Iglesias López.  
Carmen García Navarro.  
Sebastiana García Fortes.  
Manuela Arcaos Recober.  
Antonia Ruiz García.  
Juana García Romero.  
Martín Martínez Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Almería, 12 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—1.577-E.

## LA CORUÑA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.*

## Cerdeca:

Marcos Pardo Santos.

## Amés:

María Manuela Nieto García.  
Manuela Bello Deus.

## Camariñas:

Concepción Oanes Méndez.

## El Ferrol:

José María González Fraga.  
María Antonia A. Fernández Mouriz.  
María Manuela López Barro.  
Purificación D. Rodríguez Piñeiro.

## Irijoa:

Manuela Millarengo Vidal.

## Ortigueira:

María Vicenta Rivera Montero.

## Santiago:

Jesusa Díez Pereiro.  
Manuela Liñeira Dopazo.

## Valdoviño:

Serafina Freire Freire.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 26 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente. P. D., El Secretario Administrador (ilegible).—1.616-E

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose padecido un error material en la nota publicada en este «Boletín Oficial del Estado», en el número 230, correspondiente al día 25 de septiembre de 1963,

sobre petición de don José López Monge para aprovechamiento de aguas del Barranco Trasmón, en la que se citaba como término municipal de ejecución de las obras Calatayud, se hace público para general conocimiento que tales obras radican en término de Sabinán, de la misma provincia de Zaragoza.

En consecuencia, se da por reiterada la publicación de la nota previa de que se ha hecho mérito, con las características iniciales aparecidas en el número del «Boletín Oficial del Estado» citado, salvo lo correspondiente al término municipal de ubicación de las obras, que se entenderá Sabinán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho plazo, y habiéndose presentado ya por el peticionario su proyecto con motivo de la convocatoria anterior, se admitirán en la Comisaría de Aguas del Ebro, General Mola, 28, Zaragoza, dentro del referido plazo de treinta días, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura del proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe. P. D., Julián Mingo.—1.138-E.

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Martínez Liñán, vecino de Palma del Río (Córdoba), calle Mártires, número 1.

Nombre del representante en Sevilla: «Reportin», calle Serpientes, número 61.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30,61 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de enero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.024-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidades

#### SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de licenciado en Derecho a favor de don Luis Eiris Cabeza.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 27 de enero de 1964.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector (ilegible).—101-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de junio de 1963, falleció en Ribadesella (Oviedo) el obrero Valentín Martínez Cueto, hijo de Ceferino y de Dolores, domiciliado en General Aranda, 21, Ribadesella, que trabajaba al servicio de Primitiva López.—1.619-E

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de agosto de 1963 falleció en Barcelona el obrero Antonio Giménez Giménez, natural de Ronda (Málaga), hijo de Antonio y de Isabel, domiciliado en Barcelona, que trabajaba al servicio de Enrique Bosch Calatayud.—1.653-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de agosto de 1963 falleció en Barcelona el obrero Armando Germán Blasco, natural de Zaragoza, hijo de Pablo y de Natividad, domiciliado en Puerta Nueva, 57, Barcelona, que trabajaba al servicio de Mariano Martínez López, 1.652-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo falleció en Oñate (Guipúzcoa) el obrero Rafael Rodríguez Cordero, natural de Moraleja (Cáceres), hijo de Rafael y de María, domiciliado en Oñate (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Félix Umerez Aguirre.—1.730-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de diciembre de 1962 falleció el obrero José Izquierdo Valiente, hijo de Cristóbal y de Angela, que trabajaba al servicio de «Papelera Levantina, S. A.».—1.731-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1962 falleció el obrero Antonio González Manso, natural de Torrubia del Campo (Cuenca), hijo de Nieves y de Araceli, domiciliado en Pico Cebrón, 2 (Fuente de Vallecas), que trabajaba al servicio de Juan Rodríguez Antonio.—1.752-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### BALEARES

##### Nueva instalación

Peticionario: G. E. S. A. (Fábrica de Gas).

Emplazamiento: Son Molinas (Palma de Mallorca).

Objeto: Dos instalaciones gemelas para producir 31.000 metros cúbicos al día de gas, partiendo de gasolinas ligeras.

Presupuesto: 12.500.000 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—1.768-6.

#### HUELVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes peticiones, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Emplazamiento: Términos municipales de Bollullos del Condado y Almonte.

Capital de la instalación: 3.978.035 pesetas.

Objeto: Instalación de línea aérea en alta tensión a 15 KV, entre caseta de San Vicente de Bollullos del Condado y caseta de seccionamiento en El Rocío (Almonte); instalación de caseta de transformación y red de baja tensión en El Rocío.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Emplazamiento y objeto de la petición: Instalación de línea eléctrica a 15 KV, sobre apoyos metálicos con conductor de aluminio-acero de 3 por 92,87 milímetros cuadrados desde subestación Tharsis a Minas Herrerías, por Puebla de Guzmán.

Capital: 1.979.632,86 pesetas.

Todos los elementos reseñados en esta petición son de procedencia nacional.

Huelva, 2 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—1.765-5.

### Distritos Mineros

#### VIZCAYA

Peticionario: Don Lucio Astondoa Sopelana.

Emplazamiento: Barrio «Recalde», del Ayuntamiento de Villaró.

Objeto de la petición: Nueva instalación de taller de pirotecnia.

Maquinaria y materiales de procedencia nacional: Tambores, órganos transmisión, etc., accionados por un motor de 3 CV.

Materiales de importación: Ninguno.

Capacidad de producción: Almacenaje de 10 kilogramos de explosivos para la fabricación de cohetes, fuegos, bengalas, volcanes, etc., según la demanda del mercado.

Capital a invertir: 99.171,71 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas (Alameda Mazarredo, 6, Bilbao), dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 21 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Luis Goiri.—219-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### CORDOBA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Tapia Morales.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Doña Mencía.

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 2 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, E. Cambil.—1.739-B.

#### LOGROÑO

##### Nueva instalación

Peticionario: Don Celedonio Pérez Hernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Muro de Aguas.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 27 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—1.740-B.

#### TERUEL

##### Ampliación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Ayuntamiento de Bezas (Teruel).

Objeto de la petición: Ampliar el molino maquilero de piensos que posee con un triturador de martillos accionado con un motor eléctrico de 8 CV.

Localidad del emplazamiento: Bezas.

Capital: 47.852 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 3 de marzo de 1964.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—1.760-B.

**MINISTERIO DE COMERCIO****Dirección General de Política Arancelaria**

MADRID

*Admisiones temporales*

Peticionario: «Industrias y Subproductos de la Pesca Mar. S. A.», avenida García Borbón, número 6, Vigo (Pontevedra).  
Mercancía a importar: Bacalao, verde salado.

Mercancía a exportar: Bacalao seco, salado.

Mermas y desperdicios: 30 por 100.  
Fundamentos: Permitirá competir en los mercados extranjeros al poder cotizar precios de tipo internacional, aprovechando mayor cantidad de materia prima al poder adquirir la pesca extranjera y no tener que satisfacer derechos arancelarios, abriendo con ello nuevos mercados a España.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—1.727-E.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA****Delegaciones provinciales**

HUELVA

*Devolución de fianza*

Por la Empresa «Construcciones Gil Grávalos, S. A.», se solicita la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras relativas a 160 viviendas «protegidas», construidas directamente por este Instituto en Huelva, que fué depositada por dicha Empresa por haberse levantado la correspondiente acta de recepción definitiva.

Lo que se hace público para conoci-

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 26 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 6 de agosto de 1963 por el Banco del Desarrollo Económico Español (Bandesco):

Ciento cincuenta mil bonos de Caja, al portador, serie A, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 150.000 inclusive, al interés anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 2 de junio y 2 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 2 de junio de 1964.

La totalidad de dichos bonos se amortizará y reembolsará a la par a los diez años, a contar de 2 de diciembre de 1963, reservándose la Sociedad emisora el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad o parte de los bonos, mediante

miento de aquellas personas que tengan algo que reclamar contra dicha devolución, las cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 30 de diciembre de 1963.—El Delegado provincial, Federico Baeza Torrecilla.—2-D.

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO****Organización Sindical****SINDICATO NACIONAL DEL METAL**

*Convenio nacional para el pago de indemnización sobre el Lujo. Aparatos de iluminación, epígrafe 17-b), ejercicio 1963*

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por este convenio que la relación conjunta de las bases individuales asignadas por la Comisión Ejecutiva se encontrará de manifiesto en el Sindicato Nacional del Metal (Ferraz, número 44, Madrid), durante el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos que determinan las Ordenes ministeriales de 10 de febrero de 1958, 6 de diciembre de 1960 y disposiciones concordantes. A los efectos de presentación de reclamaciones en el plazo de diez días que señala la primera de dichas Ordenes, se advierte que el domicilio de la Comisión Ejecutiva es el del Sindicato Nacional del Metal.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva (ilegible). 1.011-C.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA***Devoluciones de fianzas definitivas*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Morret», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 75 viviendas de T. S. y urbanización en Palafrugell (Gerona), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Subjefe de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—1.166-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa constructora «Topesán, S. L.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de «Escuela de Formación Profesional en Ponferrada (León)», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.165-A.

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por el Banco Pastor, de su propiedad, y para que sirva de garantía a la Empresa «Cubiretas y Tejados, S. A.», contratista adjudicatario de las obras de la Red de Distribución de Aguas, Alcantarillado y Pavimentación del grupo «Hogar Nacional-Sindicalista», segunda fase, de 340 viviendas protegidas, en Albacete, ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 1.167-A.

4.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta o nombramiento de Inventores.

La Junta se compondrá de los accionistas poseedores de acciones en número suficiente para ejercitar el derecho de voto.

Cada 50 acciones darán derecho a un voto, salvo las que lleven los números 1 al 20.000 serie A, que dan derecho a un voto por cada 10 acciones.

Los accionistas que aisladamente no reúnan el número suficiente de acciones podrán agruparse y hacerse representar por cualquiera de ellos para ejercitar el derecho de voto, debiendo éstas, en todo caso, estar inscritas a su nombre con más de cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta.

El derecho de voto es delegable con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Para concurrir a la Junta se proveerá a los señores accionistas de la correspondiente tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que estará a disposición de los mismos hasta las siete de la tarde del día anterior, debiendo, a estos efectos, tener depositadas sus acciones en las Cajas del Banco o en cualquier otro establecimiento bancario, con cinco días de antelación.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Máximo Rojas Morales.—1.033-C.

su reembolso a la par. Igualmente se reserva la facultad de adquirir bonos en bolsa para su amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Secretario accidental, León Gutiérrez Olea.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.027-C.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO***Junta general ordinaria de señores accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los salones de la Cámara Oficial de la Industria (Huertas, número 13, de esta capital), el día 3 de abril próximo, a las cinco y treinta de la tarde, en primera convocatoria. En caso de que no pudiera celebrarse en primera, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 4 de igual mes, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1963 y distribución de beneficios.

2.º Renovación de señores consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

**LOPEZ PARDO, S. A., DE MALLEN  
SUCESORES DE GIMENEZ Y CIA.,  
SOCIEDAD ANONIMA, DE ZARAGOZA**

Por el presente, y a los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace saber que las Empresas «López Pardo, S. A.», con un capital de 14.100.000 pesetas, y «Sucesores de Giménez y Cia., S. A.», con un capital de 5.300.000 pesetas, domiciliadas la primera en Mallén y la segunda en Zaragoza, han acordado llevar a cabo la fusión en una nueva Sociedad, con un capital de 19.400.000 pesetas, para lo cual están llevando a cabo los trámites oportunos.

Zaragoza, 25 de febrero de 1964.—233-D.  
y 3.ª 10-3-1964

**VIDA FUTURA, S. A.**

BARCELONA

Mayor de Gracia, 37

Habiendo sido aprobada por la superioridad la absorción por fusión de las Entidades «Servicio Médico Quirúrgico y de Especialidades, S. A.», por «Vida Futura, S. A.», en lo sucesivo ambas Entidades seguirán su cometido social bajo la denominación exclusiva de «Vida Futura, S. A.», lo que se comunica para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de febrero de 1964.—210-D.  
y 3.ª 10-3-1964

**S A M A S I L, S. A.**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 1 de abril, a las diecisiete horas, en la calle de la Montera, 45, tercero derecha, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda para el día 2 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de gestión social, aprobación, en su caso, de cuentas y balances y nombramiento de censores.
- 2.º Examen, discusión y acuerdos referentes a los contratos de «concesión» en vigor, fijando las bases definitivas de actuación de la Sociedad en el campo económico, comercial y jurídico, incluso mediante la reducción o aumento del capital o la disolución de la misma.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1964.—«Samasil, Sociedad Anónima». — El Presidente del Consejo.—1.004-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL  
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Amortización de obligaciones

Esta Compañía procederá el día 14 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social (paseo del Prado, 6), al sorteo de las obligaciones que corresponden de amortizar en este mes, que fueron puestas en circulación en abril del año 1956.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Secretario general.—1.767-5.

**GANADEROS PALENTINOS, S. A.**

Programa fundacional

En Palencia a 19 de febrero de 1964, reunidos:

José María Casas Carnicero. Villada.  
Jacobo Romero Requejo. Quintana.  
Miguel Polvorosa Hoyo. Promista.  
Arturo López-Francos. Revenga.  
Antonio González Carb. Cordovilla.  
Teófilo Terradillos M. Perales.  
Luis Ramos García. Capillas.  
Luis Sánchez García. Osorno.

Benito Díez Pastor. Villaviudas.  
Valeriano Granja Igle. Palencia.  
Luis Garzón Villada. Pozuelos.  
Marcos Giraldo Mayorga. Palencia.  
Miguel Camisa Izquierdo. Meneses.  
Melchor Izquierdo C. Ampudia.  
Carlos Castrillo Martín. Ampudia.  
Ignacio Encinas Hernández. Palencia.  
Joaquín Recio Quintana. Dueñas.  
Luis A. Polanco Martínez. Baquerín.  
Agustín León García. Palencia.  
Pablo Pinacho Cebrián. Paredes Nava.  
Antolín Díez Salvador. Palencia.  
Joaquín Castrillo Álvarez. Castromocho.  
José María Ibáñez Aguilar. Carrión.  
Marino Pérez Baza. Palencia.  
Epifanio González Polv. Promista.  
Jesús Ibáñez Aguilar. Villotilla.  
Martín Gallinas Nieto. San Cebrián C.  
Quintiliano Pérez Martín. Osorno.  
José María García Gutiérrez. Paredes Nava.  
Ricardo Merino de la Hoz. Carrión.  
Pedro de la Fuente Martínez. Villada.  
José Ramón Blanco Merino. Carrión.  
Julio González Gatón. Husillos.  
Delfina Camina Izquierdo. Meneses.  
Lorenzo Carracedo Martínez. Becerril C.  
Agapito Laso Moncada. Villada.  
Saturnino Ruiz Chicote. Cordovilla.  
José Luis de la Mora M. Melgar de Yuso.  
Victoriano Calcedo Ord. Palencia.  
José María Morrondo García. Palencia.  
Julio Aparicio López. Villeras.

Todos mayores de edad, de nacionalidad española, ganaderos y vecinos de Palencia y su provincia, acuerdan promover la constitución por suscripción pública de una Sociedad de comercialización e industrialización de productos agropecuarios, con carácter de auxiliar de la agricultura, integrada por empresarios agropecuarios y acogida a las disposiciones de la Ley 196/1963, de 28 de diciembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1963).

La constitución de la Sociedad aludida se efectuará con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Promotores de la misma serán todos los reunidos, cuyos nombres, domicilios y nacionalidad se han detallado con anterioridad.
- 2.º La Sociedad se denominará «Ganaderos Palentinos, S. A.».
- 3.º Tendrá por objeto inicial la construcción y explotación de un matadero general industrial frigorífico, con una planta chacinera adjunta, y sucesivamente irá abordando la industrialización y comercialización de la totalidad de los productos agropecuarios, selección y multiplicación de semillas y especies ganaderas y, en general, cuantas actividades contribuyan a la mejora, expansión, modernización y racionalización de las Empresas agropecuarias de sus socios.
- 4.º El capital social estará integrado por quince mil acciones nominativas, de mil pesetas cada una; y
- 5.º Se fija un plazo de cuatro meses para la suscripción de las acciones, que serán desembolsadas en un 25 por 100 de su valor en el momento de suscribir el correspondiente boletín o, en todo caso, con antelación a la fecha de celebración de la Junta general constituyente, mediante el ingreso de su importe en la cuenta especial abierta en los Bancos de Bilbao, Castellano, Central, Español de Crédito, Herrero, Hispano Americano y Santander, a nombre de la Junta constituyente de la Sociedad, integrada por don Arturo López Francos, don José María Casas Carnicero, don Miguel Polvorosa del Hoyo, don Teófilo Terradillos Martínez, don Antonio González Carballo y don Jesús Ibáñez Aguilar.

La escritura fundacional será otorgada antes del día 30 de julio de 1964.

Con fecha de hoy, y para su depósito en el Registro Mercantil de esta provincia, se presenta proyecto de constitución

de una Sociedad mercantil anónima, con la denominación de «Ganaderos Palentinos, S. A.», firmado por todos los promotores, el cual, y de conformidad con lo que dispone el artículo 18 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se envía al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación en el mismo.

Palencia, 25 de febrero de 1964.—El Registrador mercantil, Eduardo Salamanca. 1.010-C.

**TAILLERES OLATZEA, S. A.**

ARBIZU (NAVARRA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local del domicilio social el día 4 de abril próximo, a las doce horas, y cuyo orden del día será el siguiente:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance, cuentas y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1963; y

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios acordado por el Consejo y nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1964.

Arbizu (Navarra), 2 de marzo de 1964. El Consejo de Administración.—1.020-C.

**PEDREROL Y BOFILL, S. A.**

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle París, número 213), en primera convocatoria, el próximo día 18 de marzo, a las trece horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, siendo el orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Atribución de resultados.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Podrán asistir a la misma los accionistas que hayan depositado sus acciones en nuestro domicilio social con un mínimo de cinco días de anticipación a la fecha prevista.

Barcelona, 1 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.032-C.

**LEON INDUSTRIAL, S. A.**

Distribuidora de «Iberduero, S. A.»

Sindicato de obligacionistas, emisión 1963

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los fines que en el mismo se citan, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de la emisión 1963 para el próximo día 2 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Sociedad (calle Legión VII, número 4).

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea deberán acreditar en el citado domicilio la propiedad o representación de sus títulos con una antelación mínima de tres días al de la fecha señalada para su celebración.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones, tendrá aquella lugar, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo siguiente, en los mismos lugar y hora, cualquiera que sea el número de títulos que se hallen presentes.

León, 3 de marzo de 1964.—El Comisario (ilegible).—1.034-C.

### CENTRO FARMACEUTICO SALMANTINO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente, día 31, en segunda, en su domicilio social (Espoz y Mina, 2), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.
- 2.º Informe de los censores de cuentas.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación parcial del Consejo.
- 5.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—253-D.

### UNION MEDICA DE ARAGON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 30 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 del mismo, en segunda, en el lugar y hora indicados, con el siguiente orden del día:

- 1.º Discusión de la Memoria y balance en 31 de diciembre de 1963 y aprobación, si procede.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración y aprobación, si procediere.
- 3.º Discusión y resolución de las proposiciones que se sometan al Consejo.
- 4.º Renovación de cargos de la Junta Directiva.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1964.

Zaragoza, 4 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—256-D.

### HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

#### Junta general de accionistas

Conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en Madrid, en sus oficinas de Joaquín García Morato, número 37, en primera convocatoria, el día 31 de marzo, a las doce y media de la mañana, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el siguiente día 1 de abril, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- I. Aprobación de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios.
- II. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- III. Reección de los consejeros a quienes corresponde cesar estatutariamente.
- IV. Nombramiento de accionistas censores.
- V. Modificación de los artículos quinto y sexto y ratificación del octavo de los Estatutos sociales.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita en otro accionista con derecho de asistencia.

Los señores accionistas que deseen asis-

tir a la Junta general y que, individualmente o agrupados, posean 50 o más acciones deberán entregarlas o depositar los resguardos de depósitos con cinco días de antelación al día de la reunión, en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan, en donde se facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia:

Banco Mercantil e Industrial.  
Banco Central.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.  
Banca Riva y García.  
Banca Masavéu (Oviedo).  
Caja General de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Popular Español.  
Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo.—1.019-C.

### PROTEINAS VEGETALES, S. A.

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 27 de febrero último, y haciendo uso de la autorización de la Junta general extraordinaria del día 28 de noviembre de 1959, se procede a ampliar el capital de la Sociedad en tres millones de pesetas, mediante la creación de tres mil acciones, de mil pesetas nominales cada una, con desembolso total en el momento de la suscripción, ofreciéndolas a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cuatro de las antiguas.

El derecho de suscripción se hará mediante presentación del cupón número 6 de las acciones actualmente en circulación, en las oficinas de la Sociedad en Madrid y Salamanca, a partir del día 10 de marzo del corriente y hasta el día 31 del mismo mes, desde cuya fecha entrarán a participar de los beneficios sociales.

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo (ilegible).—1.036-C.

### PRODUCTORES EXHIBIDORES FILMS, SOCIEDAD ANONIMA (FEFSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 20, párrafo cuarto, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de abril de 1964, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el cine Palacio de la Música, de Madrid, avenida de José Antonio, número 35, y al día siguiente, 9 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Considerar y deliberar respecto a la petición de los dividendos pasivos tercero y cuarto; deliberar sobre reducción del capital social y adoptar las medidas para hacer efectiva dicha reducción, si hubiese lugar; examinar y, en su caso, adoptar las medidas pertinentes para la venta de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de señores Consejeros.
- 3.º Ofertas de compra y venta de acciones.

Podrán asistir a la mencionada Junta general los señores accionistas que sean titulares de acciones inscritas en el libro-registro de acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, solicitándola en el domicilio social, calle de Arlabán, número 7, Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.880-5.

### PLATON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Platon, número 21, el día 7 de abril próximo, a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 8, en iguales lugar y hora.

Dicha Junta general llevará a efecto: Dar cuenta de la dimisión presentada por el Jefe de la Sección de Urología, Doctor don Alfonso Torra Huberti, al Consejo de Administración.

Tratar de la adjudicación de las acciones de los Doctores don Juan Codina Altes y Doctor Alfonso Torra Huberti a otros Jefes de Sección.

Barcelona, 5 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fernando Casadesús Castells.—1.881-5.

### LA METALURGICA, S. A.

#### VIGO

#### Convocatoria

«La Metalúrgica, S. A.», domiciliada en la avenida de García Barbón, número 78, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 1964, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, y, caso necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de marzo de 1964, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Cuentas y balance de 1963, resolviendo sobre la distribución de los beneficios de dicho ejercicio.
- 3.º Elección de accionistas censores para el ejercicio de 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 6 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.882-5.

### HIELO Y PAPEL, S. A.

#### ZARAGOZA

«H. Y. P. S. A.» (Hielo y Papel, S. A.) convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Santiago Lapuente, 12, Zaragoza, el día 25 del actual, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, para someter a aprobación el Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1963, renovación de Consejeros y nombramiento de Censores de Cuentas.

Zaragoza, 5 de marzo de 1963.—El Presidente.—264-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.